

Brinda servicios legales a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, radicadas en Cuba y en el exterior, referidos a asistencia y representación ante los Organismos del Estado, Tribunales, Fiscalías, Cortes de Arbitraje, en todas las ramas del Derecho, así como servicios notariales, trámites migratorios y documentales y la venta de Pólizas de Seguro.

SUCURSAL SANCTI SPÍRITUS

Dirección: Independencia No.39, altos sur, e/ Ernesto Valdés Muñoz y Cervantes, Sancti Spíritus. / Teléfono: 4132 8448 y 4132 8449

OFICINA TRINIDAD

Dirección: Calle Frank País no.268 esq. Colón, Trinidad / Teléfono: 4199 6724

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

LUNES A JUEVES de 8:30am - 12:00m y de 1:00pm a 3:30pm

VIERNES DE 8:30am - 12:00m y de 1:00pm a 2:30pm

SERVICIOS

Servicios Notariales

En aras de garantizar la integralidad de los servicios, la Consultoría Jurídica Internacional cuenta con un equipo de notarios capacitados para brindar los servicios que los clientes requieran.

Los servicios notariales que más frecuentemente se prestan son la formalización de matrimonios, el otorgamiento de poderes generales y especiales, las protocolizaciones, divorcios, escrituras de compraventa y donaciones, cotejo de documentos, reconocimiento de firmas, expedición de copias, entre otros; siendo el más representativo la formalización de matrimonios entre ciudadanos cubanos y extranjeros, o cubanos residentes en el exterior, y en virtud de ello, a continuación ponemos en su

conocimiento los requisitos a cumplir por cada parte:

La parte extranjera debe presentar ante el notario los siguientes documentos:

- Certificado o acta de nacimiento.
- Pasaporte vigente o documento oficial de identidad con la tarjeta de embarque o visa turística.
- Si es soltero la certificación de soltería (caduca a los 6 meses de expedido).
- Si es divorciado sentencia firme de divorcio o certificación de divorcio.
- Si es viudo certificación de matrimonio y de defunción del cónyuge.

Todos los documentos deben presentarse traducidos al idioma español y legalizados por el consulado de Cuba en el país donde fueron expedidos; si se tratare de un país donde no exista oficina consular cubana, deberán legalizarse en el consulado cubano radicado en el país más cercano.

La parte cubana debe presentar ante el notario los siguientes documentos:

- Carné de identidad
- Certificación de nacimiento
- Si es divorciado certificación de sentencia firme de divorcio o escritura notarial de divorcio.
- Si es viudo certificación de matrimonio y de defunción del cónyuge.

Si la contrayente fuera de estado conyugal divorciada, deberá aportar además certificado médico que acredite la gestación o no, en caso de que no hayan transcurrido aun 301 días posteriores al divorcio, dicho certificado deberá ser registrado en el centro asistencial donde fue expedido.

Matrimonio por poder:

En este caso, la parte extranjera, además de la documentación anterior, deberá enviar a Cuba para ser presentado ante el notario, los siguientes documentos:

Poder para contraer matrimonio otorgado ante notario público, en idioma español o traducido al español, debidamente legalizado en el consulado cubano del país donde fue expedido, si se tratare de un país donde no exista oficina consular cubana, deberán legalizarse en el consulado cubano radicado en el país más cercano. También puede otorgarse el poder directamente ante el cónsul de Cuba, y en cualquier caso deberá legalizarse en el MINREX antes de efectuar la solicitud.

Para que la parte extranjera pueda otorgar el poder debe disponer de los datos personales del contrayente cubano y de la persona a favor del cual otorgará el poder, que será quien lo representará en el acto del matrimonio, esta persona podrá ser cualquier familiar o amigo y de cualquier sexo, pero siempre deberá ser mayor de 18 años.

Los datos requeridos para el otorgamiento de este poder son:

- . Nombre y apellidos.
- . Lugar de nacimiento.
- . Ciudadanía.
- . Estado conyugal.
- . Ocupación.
- . Dirección particular.
- . Número de identidad permanente.

Acto de formalización:

La ceremonia se fija en el momento de realizarse la solicitud, en atención a los intereses de los contrayentes, en un término de 72 horas después de haber efectuado dicha solicitud.

Los contrayentes deberán aportar además 2 testigos mayores de 18 años sin vínculo de parentesco con ellos, respecto a los cuales se necesitan los siguientes datos: Nombre y apellidos; Lugar de nacimiento; Ciudadanía; Estado conyugal; Ocupación; Dirección particular; y Número de identidad permanente.

Certificaciones:

Se entregarán dos certificaciones de matrimonio, una de ellas debidamente legalizada en el MINREX de Cuba para surtir efectos en el exterior, y otra para ser utilizada en el territorio nacional.

Asistencia Legal

La Consultoría Jurídica Internacional cuenta con un equipo de abogados que se destaca por su capacidad profesional, alta calificación y experiencia adquirida en treinta años prestando servicios legales especializados; brinda servicios legales a personas jurídicas y a las personas naturales residentes en el exterior.

El **servicio de asistencia legal** es sumamente amplio, y estará siempre dirigido a las necesidades que presente el cliente. A continuación se hace referencia a los más comunes:

- Elaboración de opiniones y dictámenes legales relacionados con la legislación cubana vigente y legislaciones aplicables en otros países.
- Servicios de constitución, asistencia legal y secretaría letrada a sociedades mercantiles cubanas y extranjeras, empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, empresas de capital totalmente extranjero, inversionistas extranjeros y producciones cooperadas.
- Representación ante órganos, instituciones y organismos de la administración central del Estado.
- Representación y asistencia legal ante los Tribunales, la Fiscalía, la Corte de Arbitraje de la República de Cuba y otras cortes arbitrales.
- Servicios legales ante los diferentes registros públicos y administrativos de la República de Cuba.
- Asesoría legal y técnica en las solicitudes, tramitación y representación de asuntos relacionados con la Propiedad Intelectual.
- Asesoría y asistencia legal general en materia de Derecho Civil, Mercantil, Económico, Financiero, Tributario, Administrativo, Marítimo, Laboral, Penal, Propiedad y Propiedad Intelectual.
- Asesoramiento y asistencia jurídica durante o en cualquier fase de los negocios con empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, o cualquier otra forma de asociación económica, contratos de producción cooperada de bienes o servicios, sucursales, sociedades mercantiles, o empresas estatales cubanos.
- Asesoramiento y asistencia jurídica en la redacción de contratos mercantiles, incluyendo internacionales.
- Opiniones legales y dictámenes relacionados con cualquier tipo de negocios, en particular con el objeto social de la compañía de que se trate.
- Asistencia jurídica en procesos de conciliación, judiciales,

extrajudiciales, arbitrales, ejecutivos, administrativos, y los dictámenes relativos a la cancelación de cuentas por cobrar y pagar.

- Asesoramiento legal general a la empresa

Asistencia Legal especializada

- Asesoría y asistencia legal en materia de Derecho Civil, Mercantil, Económico, Propiedad y Propiedad Intelectual, Administrativo, Financiero y Tributario, Marítimo, Laboral y Penal, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Consultas especializadas, elaboración de opiniones y dictámenes legales relacionados con la legislación cubana vigente y legislaciones aplicables en otros países, a las sociedades mercantiles nacionales y extranjeras, empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, sucursales comerciales y agencias de viajes.
- Servicios de constitución, asistencia legal y secretaría a sociedades mercantiles cubanas y extranjeras, empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, inversionistas extranjeros, producciones cooperadas y de administración.
- Representación ante Órganos, Instituciones y Organismos de la Administración Central del Estado.
- Representación y asistencia legal ante los Tribunales de la República de Cuba, la Fiscalía y otras instituciones administrativas, así como ante la Corte de Arbitraje adscrita a la Cámara de Comercio de la República de Cuba y otras Cortes Arbitrales.
- Asesoría legal y técnica en las solicitudes, tramitación y representación de asuntos relacionados con la Propiedad Intelectual (Derecho de Autor, Patentes, Marcas y otros Signos Distintivos)
- Servicios legales ante los diferentes Registros Públicos y Administrativos de la República de Cuba de las diferentes modalidades de la inversión extranjera, contratos de producción cooperada y de administración en el territorio nacional, así como en agencias de viajes y sucursales de sociedades mercantiles extranjeras.
- Servicios de ventas de seguros de viajes que incluyen: gastos médicos, repatriación y transporte, responsabilidad civil y asistencia en caso de robo de documentos y equipaje a los asegurados.

Bodas por Paquetes Turísticos

La Consultoría Jurídica Internacional a través de sus Sucursales

en Varadero, Villa Clara (oficina Caibarién), Ciego de Ávila (oficina Morón), y Holguín, prestan el servicio de formalización de matrimonios entre extranjeros como parte de una oferta turística, en coordinación con la redes hoteleras de los polos turísticos enclavados en esos territorios.

Servicio de Corresponsalía entre Bufetes

Se brindan **servicios de corresponsalías**, a personas naturales o jurídicas extranjeras; previo a la firma del contrato de corresponsalía, entre la Consultoría Jurídica Internacional y el Bufete extranjero; es necesario que este último aporte los siguientes documentos:

1. Documentos constitutivos de la entidad, o autorización de actuar, cuando se trate de personas naturales, conforme a las leyes del país donde radique.
2. Certificación de inscripción en los registros correspondientes.
3. Aval bancario con estado de cuentas actualizados.

Todos los documentos a presentar por el corresponsal extranjero tienen que estar debidamente legalizados ante el Consulado Cubano del país donde radica el bufete extranjero

Cobro de los servicios jurídicos

La [resolución No. 171/2022](#) del Ministerio de Justicia actualiza las tarifas para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades a extranjeros, a cubanos residentes permanentes en el exterior y las legalizaciones de documentos que surten efecto fuera del territorio nacional.

De acuerdo con la [Gaceta Oficial Extraordinaria No. 23 del 30 de marzo de 2022](#) la prestación del servicio de obtención y legalización de certificaciones de antecedentes penales de ciudadanos cubanos y extranjeros, para surtir efecto fuera del territorio nacional, a las sociedades civiles de servicios y sus sucursales:

- Servicios Legales S.A.;

- Consultoría Jurídica Internacional S.A.;
- Bufete Internacional S.A.;
- Consultores y Abogados Internacionales, CONABI;
- Consultores Legales y Agentes de Inventiones y Marcas, CLAIM S.A.;
- Agentes de la Propiedad Industrial, LEX S.A.;
- Consultoría Jurídica TRANSCONSUL S.A. y el Bufete Especializado de Servicios, BES, perteneciente a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, y en el extranjero a través de las oficinas consulares cubanas

Los servicios al amparo de esta resolución son de asistencia, asesoría, consultoría, dirección letrada, representación procesal, lo relacionado con la negociación y trámites en la rama inmobiliaria, en materia de finanzas e inversiones, en materia de seguros, de la propiedad intelectual, para la realización de auditorías contables, trámites migratorios, obtención y legalización de documentos, consultas legales y otros.

Tarifas en pesos cubanos para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades que se prestan a personas naturales extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior, a personas jurídicas extranjeras y para la legalización de documentos que surten efecto fuera del territorio nacional.

Servicios para trámites migratorios

Asunto	Tarifa
1. Cambio de condición migratoria	8125
2. Prórroga de estancia de extranjeros en Cuba	3500
3. Prórroga de estancia en Cuba	750
4. Cambio de clasificación migratoria de extranjeros en Cuba	3125
5. Prórroga de estancia A-2	2500
6. Obtención de residencia temporal de extranjeros en Cuba	5000
7. Obtención de residencia permanente de extranjeros en Cuba	5000
8. Obtención de pasaportes de ciudadanos cubanos residentes en el exterior	5625
9. Prórroga de pasaportes de	2000

ciudadanos cubanos residentes en el exterior

10. Consultas relacionadas con trámites migratorios 625

Servicios de obtención y legalización de documentos

Asunto	Tarifa
1. Obtención de certificaciones registrales (de nacimiento, matrimonio, defunción, antecedentes penales, actos de última voluntad y declaratorias de herederos). Cada una.	1250
2. Obtención de certificación de capacidad legal	2500
3. Obtención de certificación de sentencias (de divorcio)	3750
4. Reconocimiento e inscripción de certificaciones en el Registro Especial del MINJUS	3750
5. Obtención de certificación de la condición migratoria de ciudadano cubano	2500
6. Obtención de certificación de la condición migratoria de ciudadano extranjero	2500
7. Obtención de certificación sobre identidad de los ciudadanos cubanos	2500
8. Obtención de certificación de dirección habitual o domicilio de ciudadanos cubanos y extranjeros	3750
9. Obtención de certificación de movimientos migratorios	3750
10. Obtención de certificación del Registro de Ciudadanía	3750
11. Obtención de certificación de notas y títulos (ambos)	6250
12. Obtención de programas de estudios	8750
13. Obtención de plan temático de estudios	6250
14. Obtención de certificación de graduado de nivel superior, independiente o para programa de estudio	3750

15. Obtención de certificación de habilitación para el ejercicio de la profesión	6250
16. Obtención de certificación de casuística (relación pormenorizada de las actividades prácticas y docentes durante el ejercicio de la profesión)	8750
17. Obtención de certificación de nivel académico	6250
18. Obtención de certificación acreditativa del plan temático y/o programa de estudio (cada uno)	2500
19. Obtención de certificación de equivalencia de nivel académico	6250
20. Obtención de certificación de baja laboral o docente	6250
21. Obtención de certificación de experiencia laboral	2500
22. Obtención de otros documentos de estudio no relacionados anteriormente	6250
23. Obtención de certificación de años de trabajo	2500
24. Reconocimiento de firma	2500
25. Legalización de documentos docentes ante los organismos centrales	2500
26. Legalización de documentos docentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores	2500
27. Legalización de documentos no docentes, registrales y notariales de personas naturales en el Ministerio de Relaciones Exteriores (cada uno)	375
28. Legalización de documentos societarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores (cada uno)	2500
29. Legalización de documentos ante los Consulados (cada uno)	375
30. Completamiento de formularios (cada uno)	750
31. Acreditación por las direcciones generales de bufetes especializados de documentos tramitados por estos	625

32. Compulsa de documentos

375

-
1. El cobro de los servicios para trámites migratorios y para la obtención y legalización de documentos que surten efecto en el exterior, se contratan en la modalidad de tarifa fija.
 2. En el caso de los servicios dispuestos en los numerales 11, 12 y 13 anteriores, cuando el interesado requiera parte de los mismos, el presidente o director general de la entidad que presta servicios jurídicos puede autorizar la rebaja de hasta un 50 % de la tarifa.
 3. Los servicios de mensajería, entrega de correspondencia a domicilio y traducción, asociados a otros previamente contratados, se cobran de acuerdo con la tarifa vigente, a la que se le adiciona el gasto derivado.
 4. Las tarifas establecidas por la presente no incluyen los gastos en que se incurra para la prestación del servicio, que son fijados por el jefe de cada entidad en el contrato o solicitud de servicios suscrito.

Marco legal

- [Resolución 48 de 2021](#) del Ministerio de Justicia. Actualiza las tarifas para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades que se prestan a personas naturales extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior, a personas jurídicas extranjeras; y para la legalización de documentos que surten efecto fuera del territorio nacional. (Gaceta Oficial No. 17 Ordinaria de 2021).
- [Resolución 171 de 2022](#) del Ministerio de Justicia. Actualiza las tarifas para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades que se prestan a personas naturales extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior, a personas jurídicas extranjeras y para la legalización de documentos que surten efecto fuera del territorio nacional. (Gaceta Oficial No. 23 Extraordinaria de 2022).

Otros enlaces

- [Bufetes Colectivos \(ONBC\)](#)
- [Contraloría General de la República de Cuba](#)
- [Fiscalía General de la República de Cuba](#)

- [Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba](#)
- [Ministerio de Justicia](#)
- [Facultad de Derecho](#)